

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 1,225,746 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS
 CUARENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y
 AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2011.
 CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA
 ASIGNADA A PROFESORES, CANCELAS FACTURAS N° 14775-14770-14779-14778-147772-
 14774-14782-14771-
 Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14775	28/01/2011	834,030

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :64

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		834,030
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	834,030	
Totales		834,030	834,030

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	834,030	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	391,716	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,225,746
Totales		1,225,746	1,225,746


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

